



Original del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000048-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 MAR 2017

VISTO:

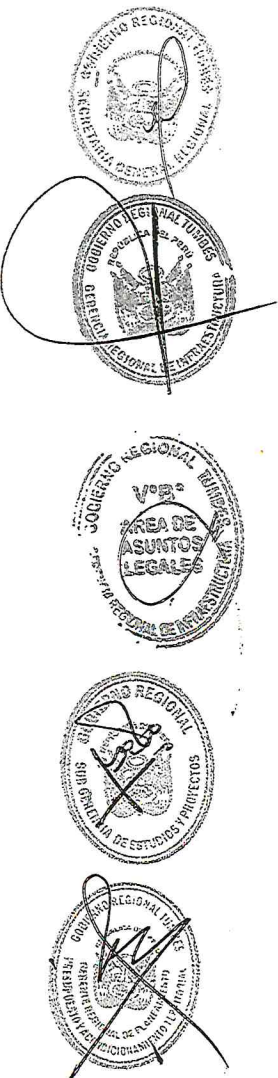
El Informe N° 190-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, Informe N° 0048-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0048-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/.41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0012
Programa	:	0090
Prod/Proy	:	2.283766
Act/Al/Obra	:	4.000018
Función	:	22
División Funcional	:	047
Grupo Funcional	:	0104
Finalidad	:	0193001
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon, Sobre Canon, Renta, Regalías y Particip.
Monto	:	S/ 41,380.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 0190-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 24 de Febrero del 2017, él Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/ 41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la **correlativa 0012, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000048-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 MAR 2017

Que, mediante proveído de fecha 27 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 190-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente de S/ 41,380.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), el mismo que será cargado en la correlativa 0012, clasificador 2.6.81.31, y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Field (Correlativa, Programa, Prod/Proy, Act/Al/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Finalidad, Meta, Fte. Fto, Rubro, Monto, CG/GGG) and Value (0012, 0090, 2.283766, 4.000018, 22, 047, 0104, 0193001, 00001, 5. Recursos Determinados, 18. Canon, Sobre Canon, Renta, Regalías y Particip., S/ 41,380.00, 2.6)

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000048 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

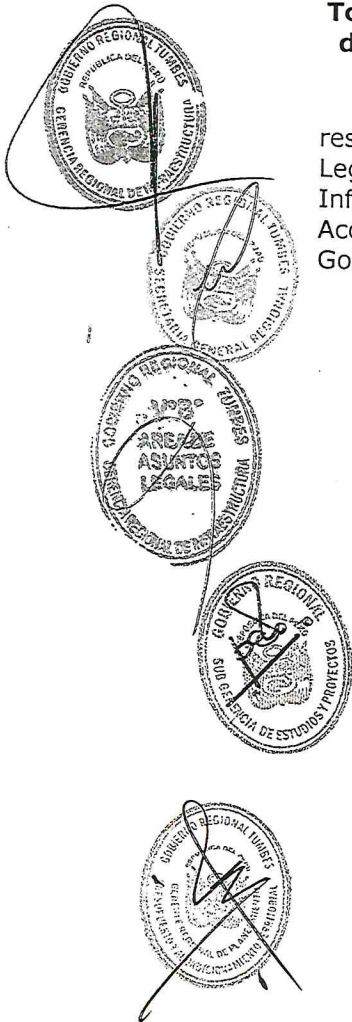
Tumbes, 01 MAR 2017

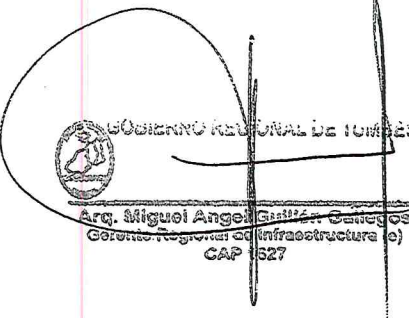
Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arg. Miguel Angel Guillén Cordero  
Gerente Regional de Infraestructura (e)  
CAP 1627

**PRESUPUESTO ANALITICO  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

SNIP : 2283766  
 Correlativa : 0012  
 Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.  
 Clasificador : 2.6.81.31

00000048

01 MAR 2017

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 042 CASA BLANQUEADA, EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**

2.6.81.31	<b>RUBRO 01</b>	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				30,701.67
	Sueldo - Planillas				26,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	1.00	6,000.00
	Proyectista	4.00	5,000.00	1.00	20,000.00
	Compensacion Vacacional (1/12)				2,166.67
	Essalud (9%)				2,535.00
2.6.81.31	<b>RUBRO 02</b>				278.33
	Material de Escritorio				-
	Tintas Para Plotter				-
	Computadoras				-
	02 Software S10				-
	Combustible				-
					278.33
2.6.81.31	<b>RUBRO 03</b>				10,400.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	1.00	3,500.00
	Programador de S.10	1.00	3,500.00	-	-
	Cadista	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,200.00	1.00	4,400.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	-	-
	Chofer	1.00	2,000.00	-	-
	Portamira	1.00	1,500.00	-	-
	Viaticos				-
	Servicio de Fotocopias y Ploteo				-



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	30,701.67
GASTOS RUBRO 2	278.33
GASTOS RUBRO 3	10,400.00
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>41,380.00</b>

